

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2008

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, JUAN N. SILVA MEZA, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE.

AUSENTE EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO DE OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **EL LICENCIADO RAÚL MANUEL MEJÍA GARZA**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 450/2008-01

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO "B" EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO DE DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL Y REQUERIR AL JUZGADO DE DISTRITO, PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1378/2008

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 574/2008

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR

***** , ANTE EL JUEZ DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1355/2008

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA; IMPONER A ***** UNA MULTA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN Y DEJAR SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

FACULTAD DE ATRACCIÓN 40/2008-PL

SOLICITADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO, PARA QUE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO ***** , RELACIONADO CON EL ***** , DE SU ÍNDICE.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

FACULTAD DE ATRACCIÓN 41/2008-PL

SOLICITADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO, PARA QUE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL

JUICIO DE AMPARO DIRECTO ***** RELACIONADO CON EL
*****, DE SU ÍNDICE.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN
Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS
EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

AMPARO EN REVISIÓN 795/2008

PROMOVIDO POR ***** Y OTRA, CONTRA ACTOS DE LA
SEGUNDA SALA UNITARIA PENAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRA
AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA
Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.

INCONFORMIDAD 252/2008

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE
FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL PLENO
DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL
PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO
*****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 584/2008

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO
*****, PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA,
ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO "A" EN MATERIA
ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DE
DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN
LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE NUEVE DE
JULIO DE DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL NOVENO TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO,

DENTRO DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****
Y REQUERIR A LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA QUE
INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA
EJECUTORIA DE AMPARO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1475/2008

PROMOVIDO POR *****, POR SU PROPIO DERECHO Y EN
REPRESENTACIÓN DE SU *****, CONTRA ACTOS DE LA
PRIMERA SALA FAMILIAR REGIONAL DE TOLUCA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA
Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

***EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO SERGIO A. VALLS
HERNÁNDEZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE
REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.***

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***EL LICENCIADO GUSTAVO
RUIZ PADILLA***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA
PONENCIA ***DEL MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ***, CON
LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL
ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 20/2008-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO
TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL PRIMER
CIRCUITO.

SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL
MINISTRO PONENTE.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 60/2008

PROMOVIDA POR EL *****, ESTADO DE MORELOS.

SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO PARA REMITIRSE AL TRIBUNAL PLENO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

AMPARO EN REVISIÓN 559/2008

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRAS AUTORIDADES.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1261/2008

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1196/2008

PROMOVIDO POR *****, RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL CHIAPAS-TABASCO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 305/2008-01

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****Y OTROS, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1176/2008

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 479/2006-01

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTO EL DICTAMEN DE OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, EMITIDO EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****, DEL ÍNDICE DEL DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 452/2008

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTO EL DICTAMEN DE DOS DE JULIO DE DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 249/2008-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL

PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

AMPARO EN REVISIÓN 510/2008

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1240/2008

PROMOVIDO POR ***** Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR PARA MENORES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1241/2008

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR PARA MENORES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA ***EL LICENCIADO MARIO CÉSAR FLORES MUÑOZ***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, SE HIZO CARGO DE SUS ASUNTOS EL MINISTRO SILVA MEZA.

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

FACULTAD DE ATRACCIÓN 43/2008-PL

SOLICITADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA QUE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****, DE SU ÍNDICE.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1350/2008

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA EN MATERIA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN EL ASUNTO, LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO, EXPRESÓ LOS SIGUIENTE: **"YO NO COMPARTO LA PROPUESTA DE DECLARAR INOPERANTES LOS AGRAVIOS QUE ESTÁ PROPONIENDO EL PROYECTO, AL NO COMBATIR, ESTABLECE EL PROYECTO LAS CONSIDERACIONES DE LA SENTENCIA. YO PIENSO, QUE TAMBIÉN EN ESTA INSTANCIA, EN ESTA MATERIA OPERA LA SUPLENCIA DE LA QUEJA POR LA NATURALEZA, POR SUPUESTO PENAL DEL ASUNTO Y PARA MÍ, SÍ HAY CAUSA DE PEDIR Y CUANDO MENOS EN FORMA NO MUY CONTUNDENTE, PERO SI EXISTIÓ UN PLANTEAMIENTO DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE PIENSO NO FUE RESUELTO AL CONSIDERAR INOPERANTES LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN;**

ESTO, RELACIONÁNDOLO CON EL ARTÍCULO 86 DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

EN ESA TESISURA, YO VOTARÍA EN CONTRA DEL PROYECTO, CONTRA EL FONDO Y EN SU CASO, RESOLVER SI SE AMPARA AL QUEJOSO.”

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 415/2008-01

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ DÉCIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 222/2008-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1345/2008

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA E IMPONER MULTA A LA RECURRENTE EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

INCONFORMIDAD 238/2008

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO EN REVISIÓN 776/2008

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CIRCUITO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1484/2008

PROMOVIDO POR ***** Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 87/2008-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER, OCTAVO Y DÉCIMO PRIMER TRIBUNALES COLEGIADOS, TODOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 38/2008-CA

INTERPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL

MINISTRO INSTRUCTOR MARIANO AZUELA GÜITRÓN, EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO PROCEDENTE PERO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

INCONFORMIDAD 249/2008

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 254/2008-PL

INTERPUESTO POR *****, AUTORIZADO DE *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO; DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA A *****, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

REVISIÓN ADMINISTRATIVA 34/2008

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO POR EL COMITÉ TÉCNICO Y EL JURADO A QUE SE REFIERE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN, PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN USO DE LA PALABRA LA SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO, ANUNCIÓ QUE FORMULARÁ VOTO PARTICULAR EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****, QUEJOSO: *****,

LISTA NÚMERO 4

ENSEGUIDA DIO CUENTA **EL LICENCIADO ROBERTO ÁVILA ORNELAS**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO EN REVISIÓN 624/2008

PROMOVIDO POR FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

FACULTAD DE ATRACCIÓN 39/2008-PL

SOLICITADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA QUE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 262/2008, DE SU ÍNDICE.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 79/2008-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO Y EL ENTONCES SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO, ACTUALMENTE TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 34/2008-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, INDICÓ QUE EN EL PRESENTE ASUNTO DE CONTRADICCIÓN DE TESIS, NO SE SURTE LA CONDICIÓN DE IMPROCEDENCIA, SINO DE INEXISTENCIA, RAZÓN POR LA QUE VOTARÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1248/2008

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, *****, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y DEJAR SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

PUESTO A DISCUSIÓN EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ ANUNCIÓ, QUE EN ESTE ASUNTO SE COMBATE EL ARTÍCULO 46-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y ÉL EN ESTE TIPO DE ASUNTOS HA VENIDO VOTANDO EN CONTRA, Y POR ESA RAZÓN REITERARA SU VOTO.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 53/2008-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, ACTUAL PRIMER TRIBUNAL EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO, ACTUAL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 512/2008

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 458/2008

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE OCHO DE JULIO DE DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 605/2007

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO

***** , PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA ***** Y REQUERIR A LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

INCONFORMIDAD 239/2008

PROMOVIDA POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, DICTADA POR EL PLENO DEL DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO ***** .
EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1430/2008

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DEL GOLFO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 73/2008-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE

JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y SE DE PUBLICIDAD A LA TESIS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

AMPARO EN REVISIÓN 708/2008

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEJAR SIN EFECTOS LA DETERMINACIÓN DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, EMITIDA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO **EN MATERIA ADMINISTRATIVA** DEL SEGUNDO CIRCUITO, EN EL RECURSO DE REVISIÓN ***** Y REMITIR LOS AUTOS DEL PRESENTE ASUNTO AL REFERIDO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 9/2008

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS A LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA ***** Y REQUERIR A LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

INCONFORMIDAD 250/2008

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADA POR EL

PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CIRCUITO,
DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

ENSEGUIDA DIO CUENTA ***EL LICENCIADO JORGE ORDOÑEZ ESCOBAR*** SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA MINISTRA PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 71/2008-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 123/2007-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LA OTRORA TERCERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EL ENTONCES TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO, ACTUALMENTE PRIMERO, EL PRIMER Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE.

AMPARO EN REVISIÓN 650/2008

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEXTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

FACULTAD DE ATRACCIÓN 32/2008-PL

SOLICITADA POR EL MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA QUE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DE LOS JUICIOS DE AMPARO DIRECTO *****, DEL ÍNDICE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1178/2008

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 47/2008-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y NOVENO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCAN CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LAS TESIS FORMULADAS POR ESTA PRIMERA SALA

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 195 Y 197-A DE LA LEY DE AMPARO, SE HAGA LA PUBLICACIÓN Y REMISIÓN CORRESPONDIENTES.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 253/2006-01

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE DIEZ DE JULIO DE DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 76/2008-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CIRCUITO Y TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

FACULTAD DE ATRACCIÓN 26/2008-PS

SOLICITADA POR LOS MINISTROS OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, PARA QUE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL JUICIO DE AMPARO *****, AMBOS DEL ÍNDICE DEL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA SALA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

AMPARO EN REVISIÓN 791/2008

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 408/2008

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, ANTE EL JUEZ DÉCIMO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE SEIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN *****.

INCONFORMIDAD 251/2008

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 106/2008-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN CONSECUENCIA EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, ANUNCIÓ QUE FORMULARÁ VOTO PARTICULAR EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****, QUEJOSA: *****, SOCIEDAD

ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ***** DE LA PONENCIA DEL
MINISTRO SILVA MEZA.

EL MINISTRO PRESIDENTE DE ESTA PRIMERA SALA, SEÑALÓ,
QUE DE LOS **SESENTA Y CUATRO** ASUNTOS QUE SE LISTARON EN LA
SESIÓN DEL DÍA DE HOY, SE APROBARON **CINCUENTA Y UNO**: DE
LOS CUALES FUERON: **CINCO** AMPAROS EN REVISIÓN, **DOCE**
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN, **TRECE** INEJECUCIONES DE
SENTENCIA, **UNA** REVISIÓN ADMINISTRATIVA, **SEIS**
INCONFORMIDADES, **CUATRO** RECURSOS DE RECLAMACIÓN, **SIETE**
CONTRADICCIONES DE TESIS Y **TRES** SOLICITUDES DE EJERCICIO DE
FACULTAD DE ATRACCIÓN QUE HACEN EN TOTAL **CINCUENTA Y UN**
ASUNTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA
SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO
POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCO
MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE
TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA
SALA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE
OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN
EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ
Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO
HERIBERTO PÉREZ REYES, QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA.

MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. HERIBERTO PÉREZ REYES.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

HPR/EGO/AGG/mar.

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO, DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO).